

Santiago, dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

A los escritos folios N°s 26 y 27: a todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 55.216-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Diego Gonzalo Simpertigue L., María Soledad Melo L., Ministro Suplente Juan Manuel Muñoz P. y los Abogados (as) Integrantes Raul Fuentes M., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

